



Alcaldía de
Aguachica

INFORME DE PRÁCTICAS CURRICULARES

ANA MARIA SALAZAR ROJAS

UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR SECCIONAL AGUACHICA

PROGRAMA DE ECONOMÍA

AGUACHICA CESAR

2025

INFORME DE PRÁCTICAS CURRICULARES

ANA MARIA SALAZAR ROJAS

Informe de avance sobre las prácticas curriculares realizadas en la Alcaldía Municipal de
Aguachica, Cesar.

FERNEL SANCHEZ

Tutor de prácticas

UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR SECCIONAL AGUACHICA

PROGRAMA DE ECONOMÍA

AGUACHICA CESAR

2025

AGRADECIMIENTOS

Primero que todo agradecerle a Dios por darme salud para poder culminar mis practicas curriculares, ya que sin el nada hubiera sido posible, a mi madre por estar siempre presente brindándome consejos, a mi pareja que me ha estado apoyando para que crezca como profesional, a la Universidad Popular del Cesar por brindarme una excelente formación academica, a la Alcaldia Municipal de Aguachica Cesar por darme la oportunidad de realizar mis practicas curriculares en la entidad, agradezco tambien a mi jefe inmediata, la doctora Carmen Liliana Pinto Leal quien estuvo todo el tiempo orientándome y guiándome en todos los procesos que se realizaron, de la mejor manera y a mi tutora de practicas el profesor Fernel Sanchez, el cual es una persona amable y disciplinado que siempre estuvo asesorándome para obtener excelentes resultados.

TABLA DE CONTENIDO

GLOSARIO	7
INTRODUCCIÓN	8
CAPITULO I	9
1. ASPECTOS BASICOS DE LA EMPRESA	9
1.1 ACTIVIDAD ECONÓMICA QUE DESARROLLA LA ENTIDAD	10
1.2 MISIÓN	10
1.3 VISIÓN	11
1.4 POLITICAS	12
1.5 VALORES	18
1.6 ALCALDIA MUNICIPAL DE AGUACHICA CESAR ORGANIGRAMA	21
1.7 AREA ESPECÍFICA DE LA PRÁCTICA.....	22
CAPITULO 2.....	24
ACTIVIDADES ESPECÍFICAS DE LA PRÁCTICA PROFESIONAL	24
2.1 NOMBRE DEL TRABAJO.....	24
2.2 DIAGNÓSTICO	24
2.3 JUSTIFICACIÓN	25
2.4 OBJETIVOS	26
2.4.1 OBJETIVO GENERAL	26
2.4.2 OBJETIVOS ESPECIFICOS	26
2.5 PLAN DE ACTIVIDADES.....	27
CAPITULO 3	28
3.1 DESARROLLO DE LA PRACTICA	28
3.2 DESARROLLO DEL OBJETIVO ESPECIFICO 1.....	28
3.3 DESARROLLO DEL OBJETIVO ESPECIFICO 2.....	29
3.4 DESARROLLO DEL OBJETIVO ESPECIFICO 3.....	32
BIBLIOGRAFÍA	39

LISTA DE FIGURAS

Figura 1. Ubicación de la Alcaldía Municipal de Aguachica Cesar	9
Figura 2. Organigrama de la Alcaldía Municipal de Aguachica Cesar	21
Figura 3. Estructura presupuestal de la Alcaldía Municipal de Aguachica Cesar.....	30
Figura 4. Tipos de ingresos corrientes.....	31
Figura 5. Transferencias del Sistema General de Participación	32

LISTA DE TABLAS

Tabla 1. Aspectos básicos de la Alcaldía Municipal de Aguachica Cesar	9
Tabla 2. Matriz DOFA del área de presupuesto de la Alcaldía Municipal de Aguachica Cesar ..	25
Tabla 3. Plan de actividades para las prácticas curriculares.....	27

LISTA DE ANEXOS

Anexo 1. Alcaldía Municipal de Aguachica Cesar.....	37
Anexo 2. Fotografías tomada el día de la visita de el docente Fernel Sanchez a la estudiante Ana Maria Salazar Rojas en la Alcaldía Municipal de Aguachica Cesar.	38

GLOSARIO

MARCO FISCAL DE MEDIANO PLAZO: El Gobierno nacional presenta este documento anualmente a las Comisiones Económicas del Senado y de la Cámara de Representantes. Se entrega antes del 15 de junio de cada año fiscal y detalla las proyecciones macroeconómicas y fiscales para los próximos diez (10) vigencias.

GASTO PUBLICO: Se refiere al total de erogaciones que efectúa el gobierno con el fin de asegurar el cumplimiento de los derechos ciudadanos (por ejemplo, en áreas como la educación, la salud y la seguridad pública). Además, abarca la entrega de bienes y servicios de beneficio común, como el alcantarillado, la energía eléctrica y la infraestructura vial.

DIAGNOSTICO ECONOMICO: Sirve para detectar sus fortalezas y debilidades y una vez conocidas poder tomar decisiones que aseguren la viabilidad de la misma.

PLAN FINANCIERO: Se trata de una herramienta fundamental para la planificación y gestión financiera del sector público. Su fundamento radica en las operaciones reales de aquellas entidades con impacto cambiario, monetario y fiscal lo suficientemente significativo como para ser incluidas en el plan.

PRESUPUESTO: Este es el instrumento clave de la gestión económica en el ámbito fiscal. Su propósito es programar y dejar constancia del gasto estatal, definir cómo se obtendrán los recursos para cubrirlo y fijar las normas que rigen su implementación.

INTRODUCCIÓN

Las instituciones de educación superior incluyen las prácticas como un componente esencial en sus planes de estudio, requisito indispensable para obtener el título universitario. Este proceso les permite a los estudiantes adquirir experiencia laboral real antes de graduarse, lo que fortalece significativamente su inserción en el mercado profesional. Por ello, es fundamental que estas prácticas se lleven a cabo en entornos cuyas actividades estén directamente ligadas a la carrera que cursa el estudiante.

Las prácticas curriculares son un requerimiento tanto para alumnos de programas técnicos como profesionales. En el ámbito de las prácticas universitarias, la duración es la establecida por la dirección de cada programa académico. Durante este periodo, los estudiantes reciben la guía de un tutor, quien los orienta para optimizar su rendimiento y aprendizaje.

Este informe es importante porque detalla la información de la entidad y las actividades realizadas por una estudiante de Economía de la Universidad Popular del Cesar, sede Aguachica. La alumna está haciendo su práctica en la Secretaría de Hacienda de la Alcaldía Municipal de Aguachica, específicamente en el Departamento de Contabilidad, dentro de la sección de presupuesto. Su tarea principal es apoyar en la actualización del Marco Fiscal de Mediano Plazo (MFMP) del municipio para el periodo 2025-2034, una herramienta clave para la planificación presupuestaria.

El propósito central de este informe es ofrecer información sobre la institución y las funciones desempeñadas por la practicante de Economía en la Alcaldía Municipal de Aguachica, Cesar. Como objetivos particulares, se busca describir las responsabilidades de la estudiante y definir su papel dentro de la organización. El alcance de este informe es exhaustivo, ya que profundiza en aspectos esenciales de la Alcaldía, tales como su misión, visión, políticas, valores y otra información pertinente. Asimismo, aborda el área específica donde se están desarrollando las prácticas.

CAPITULO I

1. ASPECTOS BASICOS DE LA EMPRESA

Tabla 1. Aspectos básicos de la Alcaldía Municipal de Aguachica Cesar

ALCALDIA MUNICIPAL DE AGUACHICA CESAR	
DANE	200011
Dirección	Calle 4 No. 10 – 33
Página web	http://www.aguachica-cesar.gov.co
Teléfono	5565 0600
Email	alcaldia@aguachica-cesar.gov.co contabilidadypresupuesto2024@gmail.com
Alcalde municipal	GREISY TATIANA ROQUEME ROPERO

Fuente. Información Obtenida de la Página Oficial de la Alcaldía Municipal de Aguachica Cesar.

Figura 1. Ubicación de la Alcaldía Municipal de Aguachica Cesar



Fuente. Imagen obtenida de Google Maps

La Alcaldía Municipal de Aguachica, Cesar, es una entidad pública ubicada en la Calle 4 No. 10 – 33, en el Parque San Roque. Su principal función es garantizar la prosperidad económica del municipio a través de una administración eficiente de los recursos. Se reconoce como el eje promotor del desarrollo local, contribuyendo al crecimiento y estabilidad económica mediante decisiones estratégicas.

Además de su enfoque en la economía, la Alcaldía también se encarga de aspectos sociales y ambientales, para lo cual cuenta con diversas dependencias especializadas. El municipio está registrado con el código DANE 200011 y el NIT 800096561-4. Por otra parte la persona que se encuentra en dicho cargo y representante legal es la doctora Greicy Tatiana Requeme Roper, lo cual cuenta con los siguientes estudios, son licenciada en Comercio Exterior con un magíster en Gobierno del Territorio y Gestión Pública.

1.1 ACTIVIDAD ECONÓMICA QUE DESARROLLA LA ENTIDAD

La Alcaldía Municipal de Aguachica, Cesar, está registrada ante la Cámara de Comercio de Aguachica como persona jurídica y tiene como actividad económica la administración de los recursos del municipio. Su principal herramienta para este propósito es el presupuesto municipal, el cual se elabora en función de los ingresos propios, provenientes de impuestos tributarios y no tributarios, así como de los recursos transferidos por la Nación a través del Sistema General de Participaciones (SGP). Su código de actividad económica es 8412.

Esta entidad se destaca por su compromiso con el bienestar de la comunidad, gestionando sus recursos a través de diversas dependencias que trabajan en beneficio del desarrollo económico, social y ambiental del municipio. Para garantizar la transparencia en el manejo de los fondos públicos, la Alcaldía cuenta con un equipo especializado en contabilidad y otras áreas clave, asegurando así una gestión eficiente y óptima de los recursos.

1.2 MISIÓN

La optimización de los servicios públicos es esencial para el desarrollo holístico de Aguachica y su gente. Al garantizar los derechos fundamentales en todas sus dimensiones (personales, comunitarios, territoriales y ecológicos), unificamos la visión del gobierno local. Aspiramos a convertir Aguachica en una Ciudad Región, donde la inversión y los recursos se administren con total transparencia, contribuyendo así a la construcción de la paz.

La misión de la Alcaldía Municipal de Aguachica se alinea directamente con sus funciones, pues busca fortalecer el desarrollo socioeconómico del municipio. Para ello, prioriza la mejora de los servicios públicos con el fin de elevar la calidad de vida de sus residentes e impulsar el progreso regional.

Esta misión también tiene como meta convertir a Aguachica en una ciudad región mediante una gestión eficiente de los recursos públicos, que se dirigen a iniciativas con impacto positivo en diversos sectores sociales. Además, subraya la construcción de paz como un eje central para la transformación municipal. Esto implica fomentar el diálogo con las partes interesadas y poner en marcha campañas para prevenir la delincuencia, el maltrato intrafamiliar y otros elementos que afecten la convivencia.

No obstante, la misión actual no menciona explícitamente el cuidado ambiental, un aspecto crucial para el desarrollo sostenible del municipio. Es fundamental dar prioridad a esta dimensión, ya que proteger el entorno natural asegura la conservación de los recursos para las futuras generaciones y contribuye a la estabilidad climática. En Aguachica, esto es aún más relevante por la existencia de ecosistemas importantes como el Bosque del Agüil, considerado el pulmón del Cesar. Por ello, se sugiere formular e implementar proyectos orientados a la conservación y protección de estos espacios naturales.

1.3 VISIÓN

Aguachica se proyecta para el año 2032 como una Ciudad Región emblemática, reconocida en el ámbito departamental, nacional e internacional por su compromiso inquebrantable con la construcción de paz, tanto en su geografía como en el corazón de sus habitantes. Esta meta se cimentará en el acatamiento riguroso de las directrices estatales en materia de desarrollo humano integral, derechos fundamentales y ordenamiento territorial, catalizando el progreso local. Visualizamos una ciudad que garantiza servicios públicos excepcionales, fomenta el emprendimiento y la competitividad, opera con procesos transparentes y eficientes, y cultiva el bienestar a través de la participación activa de sus ciudadanos y la elevación constante de su calidad de vida.

La visión de la Alcaldía Municipal de Aguachica, Cesar, está bien enfocada en el desarrollo social y económico del municipio. Se propone que Aguachica obtenga reconocimiento a nivel departamental, nacional e internacional como un modelo a seguir en áreas cruciales como el respeto por los derechos fundamentales, el desarrollo del ordenamiento territorial, la mejora en la calidad de los servicios públicos y el apoyo al emprendimiento local. Un aspecto sobresaliente de esta visión es su énfasis en la participación ciudadana. Esto es vital porque la comunidad es quien mejor conoce sus necesidades y puede proporcionar información valiosa sobre las áreas que requieren mayor atención y mejoras.

Sin embargo, un punto que podría reforzar la visión es la inclusión de la dimensión ambiental. La sostenibilidad del municipio depende en gran medida de la preservación del medio ambiente, por lo que es fundamental establecer objetivos claros en este ámbito. Se sugiere que la visión contemple estrategias para mitigar la deforestación, reducir la contaminación en fuentes hídricas y áreas naturales como el Bosque del Agüil, y continuar con iniciativas para la disminución de la

contaminación del aire y la gestión de residuos. La incorporación de estos compromisos contribuiría significativamente al desarrollo integral y sostenible del municipio.

1.4 POLITICAS

La alcaldía de Aguachica Cesar cuenta con las siguientes políticas:

- **Política de atención al ciudadano**

La Alcaldía Municipal de Aguachica, a través del Modelo Integrado de Planeación y Gestión, promueve la prestación de servicios con calidad, orientando sus esfuerzos a la satisfacción de las necesidades de los ciudadanos. Su propósito es mejorar la efectividad, la colaboración y la eficiencia en la atención, comprometiéndose a:

- Fomentar una cultura de servicio al ciudadano basada en los principios de transparencia, eficacia e integridad por parte de los servidores públicos.
- Optimizar la calidad y oportunidad en el acceso de los ciudadanos a la información, trámites y servicios.
- Fortalecer los procesos internos de la entidad para brindar respuestas oportunas, eficaces y de calidad a los requerimientos de la comunidad.

- **OBJETIVOS**

- Asegurar que toda la ciudadanía acceda de manera equitativa a los servicios estatales, sin importar su situación económica, social, política, física o cualquier otra condición particular.
- Elaborar estrategias de atención que consideren las diferencias de las poblaciones que cuentan con protección constitucional especial.
- Incentivar que los servidores públicos, en todos los niveles, adopten la Política de Servicio al Ciudadano, fomentando la integridad como un valor central en la cultura organizacional de la entidad.

- **Política de control interno**

La Alcaldía Municipal de Aguachica, a través del Modelo Integrado de Planeación y Gestión, impulsa la eficiencia y eficacia de sus procesos desde el Sistema de Control Interno. Su enfoque se basa en los principios de transparencia, economía, veracidad, objetividad, imparcialidad, integridad y calidad en la prestación de servicios. En este sentido, se compromete a:

- Garantizar que el Sistema de Control Interno cuente con mecanismos propios de verificación y evaluación.

- Fomentar una cultura de autogestión, autorregulación y autocontrol como estrategia de prevención para la materialización de riesgos.
- Asegurar la oportunidad y confiabilidad de la información y sus registros.

✓ **OBJETIVOS**

- Asegurar que todas las operaciones y recursos de la entidad se alineen con su misión institucional.
- Fomentar la eficacia, eficiencia y economía en cada actividad, garantizando la correcta ejecución de las funciones para alcanzar los objetivos de la institución.
- Establecer procesos de evaluación, seguimiento y control del Sistema de Control Interno con el fin de proteger los recursos de la entidad, evitar fraudes y asegurar la adhesión a la normativa legal actual.

• **Política de fortalecimiento organizacional y simplificación de procesos**

La Alcaldía Municipal de Aguachica, a través del Modelo Integrado de Planeación y Gestión, promueve el fortalecimiento institucional con el objetivo de mejorar sus procesos y optimizar su funcionamiento. Esto permite una operación alineada con el Direccionamiento Estratégico y la Planeación Institucional. En concordancia con su misión, la entidad se compromete a:

- Analizar y comprender el contexto institucional para alcanzar los objetivos estratégicos y fortalecer la gestión pública.
- Implementar un enfoque basado en procesos que facilite una administración eficiente y orientada a resultados.
- Fomentar una cultura de mejora continua, garantizando el cumplimiento de los requisitos legales aplicables para la optimización de los procesos.

• **OBJETIVOS**

- Fortalecer las capacidades organizacionales adoptando un modelo operativo basado en procesos, lo que contribuye a generar mayor valor público en la prestación de servicios.
- Impulsar la mejora continua en los procesos institucionales mediante el Modelo Integrado de Planeación y Gestión, buscando maximizar el impacto positivo para la ciudadanía.
- Establecer estrategias para medir y analizar indicadores de gestión, lo que facilita la toma de decisiones oportunas y respaldadas por evidencia.

- **Política de gestión documental**

La Alcaldía Municipal de Aguachica, a través del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG), promueve el fortalecimiento de los procesos archivados mediante estrategias que permitan una gestión documental eficiente y la conservación de la memoria institucional. Para ello, se compromete a:

- Administrar la documentación a lo largo de su ciclo vital, mediante la implementación del Programa de Gestión Documental, garantizando la conservación y protección de la información institucional.
- Brindar soporte continuo a las dependencias productoras de documentos, asegurando el adecuado manejo documental y archivístico dentro de la entidad.
- Fomentar las mejores prácticas en gestión documental, articulándolas con el MIPG para optimizar la organización, acceso y preservación de la información.

- **OBJETIVOS**

- Optimizar la gestión de documentos tanto físicos como electrónicos, asegurando su integridad, protección y disponibilidad cuando se necesiten.
- Hacer accesible la información a los ciudadanos a través de canales físicos, digitales y electrónicos, en conformidad con la Ley de Transparencia y Acceso a la Información.
- Disminuir progresivamente el uso de papel en los procesos administrativos y operativos de la Alcaldía, fomentando el empleo de tecnologías digitales para una administración más ecológica y eficiente.

- **Política de integridad**

La Alcaldía Municipal de Aguachica, aprovechando su Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG), se dedica a reforzar los valores del servicio público e implementar medidas para identificar conflictos de interés de manera pronta. Adicionalmente, fomenta herramientas de denuncia y control que permiten el monitoreo de los riesgos de gestión y corrupción, así como la ejecución de planes de mitigación. En consecuencia, la entidad se compromete a:

- Establecer un sistema de seguimiento y evaluación para garantizar el cumplimiento del Código de Integridad por parte de los servidores públicos en el ejercicio de sus funciones.
- Disponer de espacios para fomentar el diálogo sobre el servicio público como fin esencial del Estado, armonizando los valores del servicio público con los códigos de ética institucional.
- Implementar jornadas de difusión y herramientas pedagógicas que promuevan la coherencia en la conducta de los servidores públicos con los principios de integridad y ética.

- **OBJETIVOS**

- Adoptar el Código de Integridad y hacer que la entidad lo asimile, respetando su autonomía y características específicas.
- Impulsar un comportamiento ético entre los servidores públicos y crear controles efectivos para prevenir y castigar actos de corrupción que afecten los propósitos fundamentales del Estado.
- Diseñar mecanismos que fortalezcan la implementación de la política de integridad en la entidad, asegurando prácticas transparentes y éticas en la administración pública.

- **Política de planeación institucional**

La Alcaldía Municipal de Aguachica, a través del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG), impulsa una cultura de planeación estratégica con el objetivo de alcanzar los propósitos institucionales y responder a las expectativas de los grupos de interés. En articulación con su misión institucional, la entidad se compromete a:

- Fomentar una cultura de planeación en todos los niveles de la estructura organizacional, promoviendo una gestión alineada con los objetivos estratégicos.
- Implementar herramientas de planeación que faciliten el seguimiento, medición y evaluación del desempeño institucional, garantizando una toma de decisiones informada y efectiva.
- Asegurar la eficiencia y eficacia en la ejecución de los procesos, optimizando los recursos y alineando la gestión con los principios de transparencia y mejora continua.

- **OBJETIVOS**

- Asegurar la implementación y el cumplimiento de los lineamientos establecidos en el Manual Operativo del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG).
- Armonizar y articular estrategias, políticas y planes institucionales para alcanzar la misión, visión y objetivos de la Alcaldía, en coherencia con el Plan de Desarrollo Municipal.
- Desarrollar y consolidar herramientas que permitan medir, evaluar y valorar tanto la gestión como el desempeño institucional, asegurando una administración efectiva y orientada a resultados.

- **Política de racionalización de trámites**

La Alcaldía Municipal de Aguachica, a través del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG), impulsa la optimización de trámites administrativos con el propósito de simplificar y estandarizar los procesos, mejorando así la prestación de servicios a la ciudadanía. En este sentido, la entidad se compromete a:

- Analizar los diferentes trámites y procedimientos administrativos regulados, con el fin de generar información clara, confiable y accesible para facilitar la relación con los usuarios.
- Priorizar la mejora de los trámites aplicando criterios diferenciales establecidos en el Manual Operativo del MIPG.
- Simplificar, estandarizar, eliminar, optimizar y automatizar trámites y procedimientos administrativos, reduciendo costos, tiempos y documentos, con el objetivo de facilitar el acceso a la información y mejorar la interacción de los ciudadanos con la administración pública.

✓ **OBJETIVOS**

- Agilizar el acceso a derechos y el cumplimiento de obligaciones para los ciudadanos, racionalizando, simplificando y automatizando trámites. Esto busca que puedan llevar a cabo actividades comerciales o económicas con el Estado de forma rápida y eficaz.
- Promover el uso de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TICs) para que la ciudadanía pueda acceder a información y realizar trámites electrónicamente, asegurando siempre condiciones de accesibilidad y oportunidad.
- Disminuir los riesgos de corrupción al eliminar los factores que puedan comprometer la transparencia y la integridad de la Administración Municipal.

✓ **Política de seguimiento y evaluación del desempeño institucional**

La Alcaldía Municipal de Aguachica, a través del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (**MIPG**), impulsa el seguimiento y evaluación permanente de sus actividades, garantizando el cumplimiento de metas y el uso eficiente de los recursos conforme a la planeación institucional. Para ello, se compromete a:

- Establecer lineamientos para la toma de acciones en respuesta a las observaciones y oportunidades de mejora identificadas en las evaluaciones de desempeño institucional.

✓ **OBJETIVOS**

- Impulsar una cultura organizacional que priorice el uso de información confiable, el seguimiento constante y la evaluación sistemática para tomar decisiones y mejorar los procesos de la institución.
- Monitorear y evaluar periódicamente las políticas, planes, programas y proyectos para medir el progreso en la gestión y el desempeño institucional.
- Fomentar una cultura de retroalimentación constante que permita identificar oportunidades para mejorar y optimizar la administración municipal.

✓ **Política de talento humano**

La Alcaldía Municipal de Aguachica, a través del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG), fomenta el crecimiento integral de sus colaboradores, promoviendo su desarrollo profesional y la generación de ideas innovadoras que aporten valor a la gestión pública. Para ello, se compromete a:

- Garantizar procesos de vinculación basados en el mérito, asegurando que los funcionarios cuenten con los perfiles y competencias necesarias para atender las prioridades estratégicas y satisfacer las necesidades de los grupos de valor.
- Gestionar un talento humano comprometido, motivado y competitivo, orientado a la mejora continua y al fortalecimiento institucional dentro del marco del MIPG.

✓ **OBJETIVOS**

- Potenciar las habilidades y el saber de los funcionarios, ajustándolos a las necesidades de la institución para asegurar un servicio de calidad que mejore continuamente.
- Fomentar condiciones de salud y seguridad laboral idóneas, disminuyendo los riesgos en el trabajo y velando por el bienestar de todos los colaboradores.
- Crear entornos de reconocimiento e integración a través de incentivos y programas que impulsen la motivación, el desarrollo integral y una mejor calidad de vida en el ámbito laboral.

✓ **Política de transparencia y acceso a la información y lucha contra la corrupción**

La Alcaldía Municipal de Aguachica, a través del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG), promueve la transparencia, la integridad y la lucha contra la corrupción, con el propósito de reducir la pérdida de recursos públicos y fortalecer la confianza entre los servidores públicos y la ciudadanía. Para ello, se compromete a:

- Fomentar una cultura institucional basada en la transparencia y la lucha contra la corrupción, mitigando los riesgos asociados a la gestión pública.
- Garantizar que la información pública cumpla con los requisitos legales, asegurando su accesibilidad y disponibilidad para la ciudadanía.

✓ **OBJETIVOS**

- Promover una cultura de acceso y publicidad de la información pública en todas las áreas de la entidad. Esto permitirá a los ciudadanos consultar de forma oportuna y en formatos accesibles los datos que la administración genere, obtenga o controle.
- Difundir de manera proactiva la información relevante para la ciudadanía, asegurando que sea clara, esté actualizada y sea fácil de comprender.
- Fortalecer la participación ciudadana y los mecanismos de control social, creando espacios de diálogo y discusión que permitan la veeduría y el seguimiento de la gestión pública.

Las políticas de la Alcaldía Municipal de Aguachica, Cesar, resultan pertinentes y están bien estructuradas, pues abordan temas clave como la transparencia en la gestión de recursos, la atención al ciudadano, la gestión documental y el desarrollo del talento humano. Su aplicación adecuada permitirá fortalecer la eficiencia administrativa y elevar la calidad de los servicios que se brindan a la comunidad.

En cualquier organización, las políticas son fundamentales; establecen las directrices y normas que rigen el funcionamiento interno, orientando el desempeño de los funcionarios y asegurando el cumplimiento de los objetivos institucionales. Estas directrices definen el rumbo de la entidad e impulsan una gestión pública eficiente y acorde con las necesidades de la ciudadanía.

Además, las políticas están estrechamente ligadas a las funciones y deberes de los servidores públicos. Para la Alcaldía de Aguachica, estas funciones están claramente definidas en el Manual Específico de Funciones y Competencias Laborales de la Administración Central del Municipio, regulado por el Decreto No. 728 de 2015. Este decreto estipula que los servidores públicos deben realizar sus tareas con eficacia y responsabilidad, contribuyendo así al logro de los objetivos estratégicos de la entidad..

1.5 VALORES

La Alcaldía municipal de Aguachica Cesar cuenta con los valores a continuación:

- Lealtad
- Respeto
- Responsabilidad
- Solidaridad
- Humildad

La existencia de valores en una entidad es fundamental para garantizar su integridad y funcionamiento adecuado. En el caso de la Alcaldía Municipal de Aguachica, la importancia de los valores radica en que no solo orientan la conducta de sus empleados, sino que también reflejan la calidad y el compromiso institucional con la ciudadanía. Una empresa u organización

pública que se guía por valores sólidos puede generar confianza, mejorar su desempeño y fomentar un ambiente de trabajo armonioso.

El talento humano es el motor que impulsa el desarrollo y la sostenibilidad de cualquier institución. Son los empleados quienes, a través de su trabajo diario, gestionan las diferentes áreas con el propósito de generar crecimiento, eficiencia e integridad dentro de la organización. Para ello, es esencial que cada uno de ellos posea principios y valores fundamentales que les permita actuar con ética y responsabilidad en sus funciones.

En cuanto a la carta de valores, esta representa un documento clave dentro de cualquier organización, ya que define los valores que deben guiar el comportamiento de sus integrantes. Según Rodríguez, "una carta de valores es un documento donde se encuentran los valores institucionales de una empresa y que deben acatar sus empleados", lo que significa que se trata de una herramienta que especifica y orienta la cultura organizacional.

Actualmente, la Alcaldía Municipal de Aguachica cuenta con seis valores institucionales, pero no dispone de una definición clara para cada uno de ellos. Por lo tanto, es necesario construir una carta de valores que los explique de manera específica y orientadora, con el fin de que todos los funcionarios comprendan su importancia y los apliquen en su labor diaria.

✓ CARTA DE VALORES

PRINCIPIOS

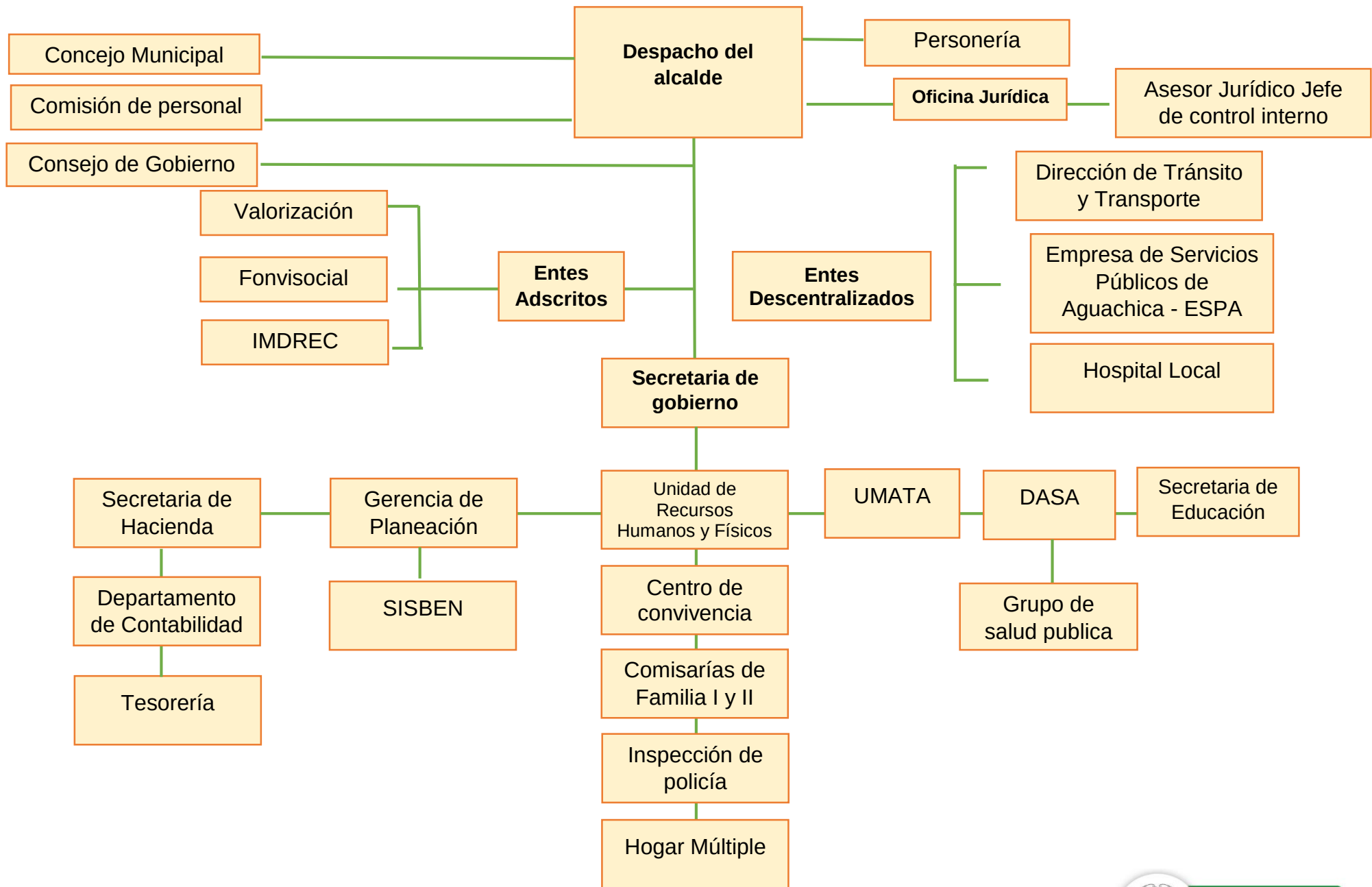
La carta de valores de la Alcaldía Municipal de Aguachica, Cesar, establece los principios que guían a todo su personal. La lealtad, el respeto, la responsabilidad, la solidaridad, la humildad y la honestidad son los valores fundamentales que rigen a la administración local de Aguachica.

- **Lealtad:** Consiste en brindar fidelidad a la organización en la que se labora, trabajando de la mejor manera por los habitantes del municipio y teniendo gran sentido de pertenencia.
- **Respeto:** Virtud que radica en tratar a las personas con la mejor disposición y brindarles una excelente atención a los aguachiquenses sin importar sus ideologías o estrato social.
- **Responsabilidad:** Cumplir a cabalidad con las tareas asignadas cualquiera que sea el cargo, para así lograr ejecutar los objetivos propuestos por la entidad.
- **Solidaridad:** La alcaldía como entidad pública tiene una responsabilidad social, por lo tanto, uno de sus objetivos es ayudar a las distintas causas sociales del municipio.
- **Humildad:** Una alcaldía es una entidad pública que se debe a su pueblo y por lo tanto, sus empleados deben ser amables y atentos con la atención a las personas.

- **Honestidad:** Consiste en que los servidores públicos manejen los recursos de manera transparente, realizando una adecuada administración de los mismos, teniendo como prioridad hacer progresar al municipio en los aspectos económicos, sociales y ambientales.

Figura 2. Organigrama de la Alcaldía Municipal de Aguachica Cesar

1.6 ALCALDIA MUNICIPAL DE AGUACHICA CESAR ORGANIGRAMA



El mapa conceptual previo ilustra la estructura organizacional de la Alcaldía Municipal de Aguachica (Cesar), presentada en un organigrama de tipo plano. Se puede ver que la institución pública se compone de un ente principal, el Despacho del Alcalde, del cual se derivan siete dependencias clave: el Consejo Municipal, la Comisión de Personal, el Consejo de Gobierno, la Personería, la Oficina Jurídica y la Secretaría de Gobierno.

De estas últimas, a su vez, emergen la Secretaría de Hacienda, la Gerencia de Planeación, la Unidad de Recursos Humanos y Físicos, la UMATA, el Departamento Administrativo de Salud de Aguachica (DASA) y la Secretaría de Educación. Adicionalmente, se incluyen entes adscritos como Valorización, Fonvisocial e IMDREC. La estructura organizacional también abarca entes descentralizados, como la Dirección de Tránsito y Transporte, la Empresa de Servicios Públicos de Aguachica y el Hospital Local. Al observar en detalle la organización de la entidad, se confirma que corresponde a las dependencias actualmente vigentes y que cada una cumple con sus funciones específicas.

Cada dependencia, si aplica, está integrada por departamentos o sub-entidades. Por ejemplo, la Secretaría de Hacienda comprende el Departamento de Contabilidad y la Tesorería, mientras que la Gerencia de Planeación incluye al SISBEN. La Unidad de Recursos Humanos y Físicos está conformada por el Centro de Convivencia, las Comisarías de Familia, la Inspección de Policía y el Hogar Múltiple, y el Departamento Administrativo de Salud de Aguachica (DASA) se integra con el Grupo de Salud Pública. De lo anterior, se puede concluir que la Alcaldía posee una estructura organizacional que concuerda con las funciones que desempeña cada área.

1.7 AREA ESPECÍFICA DE LA PRÁCTICA

En la Alcaldía Municipal de Aguachica, dos estudiantes están realizando sus prácticas curriculares en la **Secretaría de Hacienda**, una división crucial para la administración económica del municipio. Ellos aportan sus conocimientos y habilidades a esta área clave. **Ana María Salazar Rojas** está practicando en esta misma secretaría, que es la encargada de manejar los recursos financieros del municipio. Sus funciones incluyen el registro diario de ingresos y egresos, la gestión de los fondos asignados a distintas partidas y, especialmente, la **recaudación de impuestos**.

Entre estos impuestos, son importantes el de **Industria y Comercio**, pagado por las empresas locales, y el **impuesto predial**, que deben pagar los propietarios de bienes inmuebles en el municipio. Los fondos que se recaudan son esenciales para mejorar la infraestructura y cubrir las necesidades más apremiantes de Aguachica. Además, la Secretaría de Hacienda administra los recursos que el Sistema General de Participaciones (SGP) le asigna al municipio, garantizando su uso correcto y la transparencia en la rendición de cuentas.

Por otro lado, **Ana Maria Salazar Rojas** se encuentra en el Departamento de Contabilidad, en el área de presupuesto. Su principal labor es apoyar con la actualización del **Marco Fiscal de Mediano Plazo (MFMP)** del municipio para las vigencias **2025 – 2034**, un documento esencial para la planificación financiera de Aguachica. Este instrumento permite proyectar los ingresos y gastos del municipio a diez años, facilitando una gestión eficiente de los recursos públicos.

Su jefe inmediata es la **doctora Liliana del Carmen Pinto Leal**, abogada y funcionaria de la entidad. En el Departamento de Contabilidad trabajan nueve personas, todas enfocadas en garantizar una administración responsable y estratégica del presupuesto municipal.

Responsabilidades de la practicante

Como parte de su formación, Ana Maria se encarga de diversas actividades que fortalecen sus competencias y aportan valor a la Secretaría de Hacienda, entre ellas:

- Diagnóstico financiero, tanto de los recursos de orden nacional como municipal.
- Recolección y análisis de información, mediante trabajo de campo.
- Revisión de documentos financieros para garantizar precisión y transparencia.

Importancia de las Prácticas Empresariales

Las prácticas empresariales son una etapa fundamental en la formación de los estudiantes, pues les permiten aplicar sus conocimientos en un entorno real, aprender de la experiencia de profesionales del sector y aportar soluciones a necesidades concretas del municipio.

Cada estudiante cuenta con el apoyo y supervisión de un docente tutor, encargado de hacer seguimiento a su desempeño y evaluar su proceso. En el caso de **Ana María Salazar Rojas**, su tutor es el docente **Fernel Sánchez**, quien se encarga de monitorear su evolución en la entidad y brindarle acompañamiento en su aprendizaje.

CAPITULO 2

ACTIVIDADES ESPECÍFICAS DE LA PRÁCTICA PROFESIONAL

2.1 NOMBRE DEL TRABAJO

Análisis del manejo de sistemas de información, generación de reportes automáticos, y la actualización del marco fiscal de mediano plazo (MFMP) durante la vigencia 2025 – 2034.

2.2 DIAGNÓSTICO

El área de presupuesto de la Alcaldía Municipal de Aguachica tiene como función principal la gestión de los recursos económicos de la entidad, siguiendo las directrices establecidas por el señor Alcalde. Esto implica que cualquier solicitud relacionada con el uso de recursos financieros debe contar con su aprobación previa. Una vez se obtiene dicha autorización, se procede a registrar la Solicitud de Disponibilidad Presupuestal en el sistema correspondiente. Posteriormente, este trámite es enviado a otra dependencia para continuar con el proceso requerido.

Actualmente, la oficina de presupuesto enfrenta algunas dificultades relacionadas con su infraestructura. El espacio físico no es el más adecuado, ya que se encuentra expuesto a altos niveles de ruido, lo que afecta la concentración y el desempeño de los funcionarios. Además, se evidencian ciertas limitaciones en cuanto a recursos tecnológicos. La dependencia no cuenta con una impresora multifuncional que permita escanear documentos, y los equipos de cómputo son obsoletos, lo cual genera lentitud en tareas básicas, como el encendido de los mismos, y con ello se presentan retrasos en algunos procesos administrativos.

No obstante, es importante destacar fortalezas significativas. El equipo humano del área cuenta con una amplia experiencia y compromiso, lo que garantiza una administración transparente y responsable de los recursos públicos. Asimismo, se utiliza el software CHIP, una herramienta estándar en las entidades públicas, que permite registrar de manera adecuada tanto los ingresos como los gastos.

En cuanto a las amenazas, aunque el sistema de información cuenta con buenas medidas de protección, siempre existe el riesgo latente de un posible ataque informático, lo que podría comprometer la seguridad y disponibilidad de la información financiera. A partir de este contexto, se presenta a continuación un análisis DOFA que permite diagnosticar la situación actual del área de presupuesto y proponer estrategias de mejora.

Tabla 2. Matriz DOFA del área de presupuesto de la Alcaldía Municipal de Aguachica Cesar

Debilidades • Brecha tecnológica • Implementación pendiente de Modelo Integrado de Planeación y Gestión • Infraestructura laboral limitada	Oportunidades • Crecimiento profesional • Acceso tecnológico simplificado
Fortalezas • Talento humano experimentado • Gestión financiera transparente • Eficiencia presupuestaria • Sólida capacidad de gestión	Amenazas • Fluctuación de personal • Inestabilidad política • Riesgos cibernéticos

Fuente. Elaboración propia.

2.3 JUSTIFICACIÓN

La realización de prácticas curriculares es una etapa fundamental en la formación universitaria, pues permite a los estudiantes adquirir experiencia directa en su campo profesional. Según la Universitat Oberta de Catalunya, este periodo ofrece la oportunidad de aplicar los conocimientos y habilidades adquiridos durante la carrera, contando además con el acompañamiento de un tutor que guía el aprendizaje en el entorno laboral.

En esta misma línea, autores como Peña, Castellano, Díaz y Padrón resaltan que el propósito principal de las prácticas es que el estudiante se integre a la realidad de su profesión. Esto le permite enfrentar situaciones concretas del ámbito laboral y proponer soluciones que contribuyan al mejoramiento institucional. Esta vivencia en un entorno real favorece la comprensión del funcionamiento interno de las organizaciones y fortalece la capacidad de análisis del estudiante.

En el caso específico de las prácticas del programa de Economía realizadas en el área de presupuesto de la Alcaldía Municipal de Aguachica, Cesar, los estudiantes tienen la oportunidad de participar en la actualización del Marco Fiscal de Mediano Plazo (**MFMP**).

De acuerdo con el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, este instrumento permite proyectar y evaluar el comportamiento esperado de los ingresos y gastos del municipio, facilitando una gestión financiera más eficiente y ajustada a las necesidades reales de la entidad territorial.

Trabajar en una entidad pública permite al estudiante adquirir conocimientos clave sobre el manejo de los recursos públicos, los procesos de gestión presupuestal y las funciones de los entes de control que supervisan dichos recursos. Estas experiencias fortalecen el perfil profesional del economista, quien debe contar con competencias tanto en el sector público como en el privado. Además, el desarrollo de habilidades en herramientas como Excel, aplicadas al análisis de datos presupuestales, facilita una comprensión más profunda de los procesos administrativos y financieros de la alcaldía.

Desde una perspectiva social, las prácticas también poseen un alto valor, ya que el resultado de este ejercicio, concretado en la actualización del Marco Fiscal de Mediano Plazo, se convierte en una herramienta esencial para la planificación financiera de la entidad. Este documento orienta la distribución adecuada de los recursos municipales para el período 2025-2034, facilitando la priorización de proyectos que impacten positivamente la calidad de vida de los habitantes de Aguachica.

2.4 OBJETIVOS

2.4.1 OBJETIVO GENERAL

- Analisis del manejo de sistemas de información, generación de reportes automáticos, y la actualización del marco fiscal de mediano plazo (MFMP) durante la vigencia 2025 – 2034.

2.4.2 OBJETIVOS ESPECIFICOS

- Establecer mecanismos de participación ciudadana y rendición de cuentas sobre el Marco Fiscal de Mediano Plazo
- Diagnosticar la estructura presupuestal del municipio de Aguachica Cesar.
- Desarrollar herramientas y metodologías que permitan la proyección precisa de ingresos propios, reduciendo la dependencia de las transferencias nacionales.

2.5 PLAN DE ACTIVIDADES

Tabla 3. Plan de actividades para las practicas curriculares

Meses	Febrero			Marzo				Abril				Mayo			
Semanas	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15
Apoyo a la oficina de presupuesto en las diferentes tareas.															
Manejo de la plataforma chip.															
Manejo de la plataforma Sia para la creación de rubros presupuestales.															
Análisis de la información para el Marco Fiscal de Mediano Plazo.															
Elaboración del borrador del Marco Fiscal de Mediano Plazo.															
Elaboración del diagnostico del plan financiero.															
Elaboración de decretos.															

Fuente. *Elaboración propia.*

CAPITULO 3

3.1 DESARROLLO DE LA PRACTICA

La práctica profesional se llevó a cabo con el propósito fundamental de colaborar en la renovación del Marco Fiscal de Mediano Plazo de la Alcaldía de Aguachica, Cesar, para el periodo comprendido entre 2025 y 2034. Para lograr esta actualización de manera efectiva, se requirió el cumplimiento de una serie de objetivos específicos que contribuyeran al desarrollo del objetivo principal. Es importante destacar que el Marco Fiscal de Mediano Plazo constituye un instrumento esencial para la elaboración del presupuesto de una entidad pública, ya que establece la proyección de ingresos y gastos para los próximos 10 años.

3.2 DESARROLLO DEL OBJETIVO ESPECIFICO 1

El primer objetivo específico es establecer mecanismos de participación ciudadana y rendición de cuentas sobre el Marco Fiscal de Mediano Plazo (MFMP) en Aguachica, la administración municipal debe comprometerse con un enfoque integral que priorice la transparencia y la interacción con la comunidad. Un paso fundamental es la divulgación activa y comprensible del MFMP. Esto significa ir más allá de simplemente publicar el documento oficial; implica crear versiones simplificadas y accesibles que expliquen las proyecciones financieras, las metas de ingresos y gastos, y los indicadores de sostenibilidad de manera clara y sin tecnicismos. Se pueden elaborar resúmenes ejecutivos con gráficos intuitivos y un lenguaje sencillo, disponibles tanto en línea en un portal web municipal dedicado al MFMP, como en formato impreso en lugares estratégicos para asegurar que la información llegue a todos los ciudadanos, incluyendo aquellos con acceso limitado a la tecnología. Además, el uso de redes sociales y medios de comunicación locales (como la radio comunitaria) permitirá difundir mensajes clave sobre el MFMP de forma concisa, captando la atención de un público más amplio.

Más allá de la mera información, es crucial establecer espacios de diálogo y consulta. La administración debe organizar audiencias públicas anuales específicas para la presentación y discusión del MFMP, garantizando que sean anunciadas con suficiente antelación y en horarios que faciliten la asistencia de diversos sectores de la población. Durante estas audiencias, se debe habilitar un espacio formal para que los ciudadanos formulen preguntas y presenten sus comentarios directamente a los funcionarios responsables.

Complementariamente, se pueden crear mesas de trabajo temáticas que reúnan a representantes de gremios económicos, juntas de acción comunal, organizaciones sociales y académicas. Estos encuentros permitirían discutir aspectos particulares del MFMP que les conciernen directamente, generando una retroalimentación más especializada y relevante. Para aquellos que no puedan asistir a eventos presenciales, la implementación de encuestas en línea y la habilitación de buzones de sugerencias físicos y virtuales proveerán canales adicionales para que los ciudadanos expresen sus opiniones y aporten ideas sobre la planificación fiscal.

Finalmente, la rendición de cuentas debe ser un proceso continuo y verificable. La administración municipal tiene el deber de publicar informes periódicos (trimestrales o semestrales) sobre la ejecución del MFMP, detallando cómo se están comportando los ingresos y gastos en relación con las proyecciones iniciales. Estos informes deben ser accesibles y presentados de manera concisa para facilitar su comprensión por parte del ciudadano común. En caso de que se presenten desviaciones significativas entre lo planificado y lo ejecutado, es imperativo que la administración ofrezca explicaciones claras y fundamentadas sobre las causas de dichas diferencias y las acciones correctivas que se implementarán. Este ejercicio de transparencia demuestra responsabilidad y un compromiso con la corrección de rumbo cuando sea necesario. Adicionalmente, se deben asegurar que los mecanismos de Petición, Queja y Reclamo (PQR) existentes sean efectivos y que los ciudadanos reciban respuestas oportunas y transparentes a sus inquietudes relacionadas con la gestión de los recursos públicos y el cumplimiento de las metas del MFMP. Al consolidar estas acciones, el Marco Fiscal de Mediano Plazo trascenderá su carácter técnico para convertirse en una herramienta de planificación viva, validada por la participación activa y la supervisión constante de la ciudadanía de Aguachica.

3.3 DESARROLLO DEL OBJETIVO ESPECIFICO 2

El segundo objetivo específico se enfoca en diagnosticar la estructura presupuestal actual del municipio de Aguachica, Cesar, para, a partir de esta evaluación, generar un pronóstico financiero para los próximos años. Este proceso de diagnóstico implica un examen minucioso de las diversas fuentes de ingresos que obtiene el municipio, así como un análisis detallado de los gastos que realiza. Actualmente el municipio recibe ingresos propios y transferencias del Sistema General de Participación. en el presente documento se analizo el comportamiento de los años 2018 – 2025 (en lo que respecta al año 2025 lo que va corrido del año).

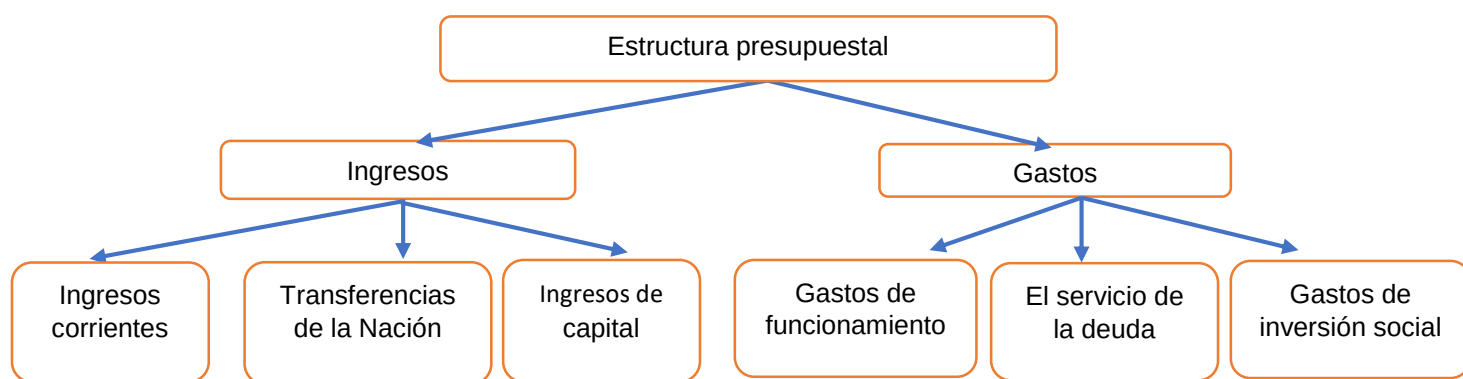
La norma legal en la que se basa la estructura presupuestal consta de varias leyes las cuales son la ley 617 de 2000, el decreto único 1068 de mayo de 2015, la ley 819 de 2003, la cual establece normas en cuanto al presupuesto y es reconocida como la ley de responsabilidad fiscal, tambien se encuentra el decreto presupuestal el cual es el 111 de 1996 y el Estatuto Organico de Presupuesto, adoptado mediante el acuerdo municipal No.029 de 1996. El presupuesto es elaborado por la Secretaria de Hacienda, precisamente en las secciones de presupuesto y tesorería. La estructura municipal del municipio de Aguachica Cesar es la misma que emplea las demas entidades territoriales, puesto que por orden del Ministerio de Hacienda deben tener la misma estructura, lo que diferencia a cada entidad territorial es el manejo que se le da a los recursos públicos. Por otro lado, el sistema presupuestal de una entidad tienen como base el Marco Fiscal de Mediano Plazo (MFMP) y el Plan Operativo Anual de Inversiones (POAI).El Marco Fiscal y el POAI.

De acuerdo con la Alcaldía de Medellín, el Marco Fiscal de Mediano Plazo (**MFMP**) es una herramienta esencial de planeación del sector público, como lo estipula la Ley 819 de 2003. Permite proyectar los ingresos y gastos de los próximos diez años para asegurar el cumplimiento de las normativas de endeudamiento, racionalización del gasto público y responsabilidad fiscal. Su objetivo principal es garantizar la solvencia y sostenibilidad financiera del municipio a largo plazo, asegurando su viabilidad económica y fiscal.

Según Rodríguez, el Plan Operativo Anual de Inversiones (POAI) detalla los programas, subprogramas y proyectos de inversión previstos para el presupuesto de la próxima vigencia fiscal. Su implementación, una vez el presupuesto es aprobado por el Concejo Municipal o la Asamblea Departamental, se materializa a través de la formulación, aprobación y ejecución del plan de acción. Es crucial señalar que, aunque se ha definido el POAI, este documento se centrará en el Marco Fiscal de Mediano Plazo, no en el Plan Operativo Anual de Inversiones. La Alcaldía Municipal de Aguachica, Cesar, estructura su presupuesto de la siguiente manera:

La estructura de ingresos del municipio se organiza en ingresos corrientes, transferencias de la nación e ingresos de capital. A su vez, los ingresos corrientes se subdividen en ingresos tributarios y no tributarios. En lo que respecta a la ejecución de gastos, esta se compone de los gastos de funcionamiento, el servicio de la deuda y los gastos de inversión social.

Figura 3. Estructura presupuestal de la Alcaldía Municipal de Aguachica Cesar



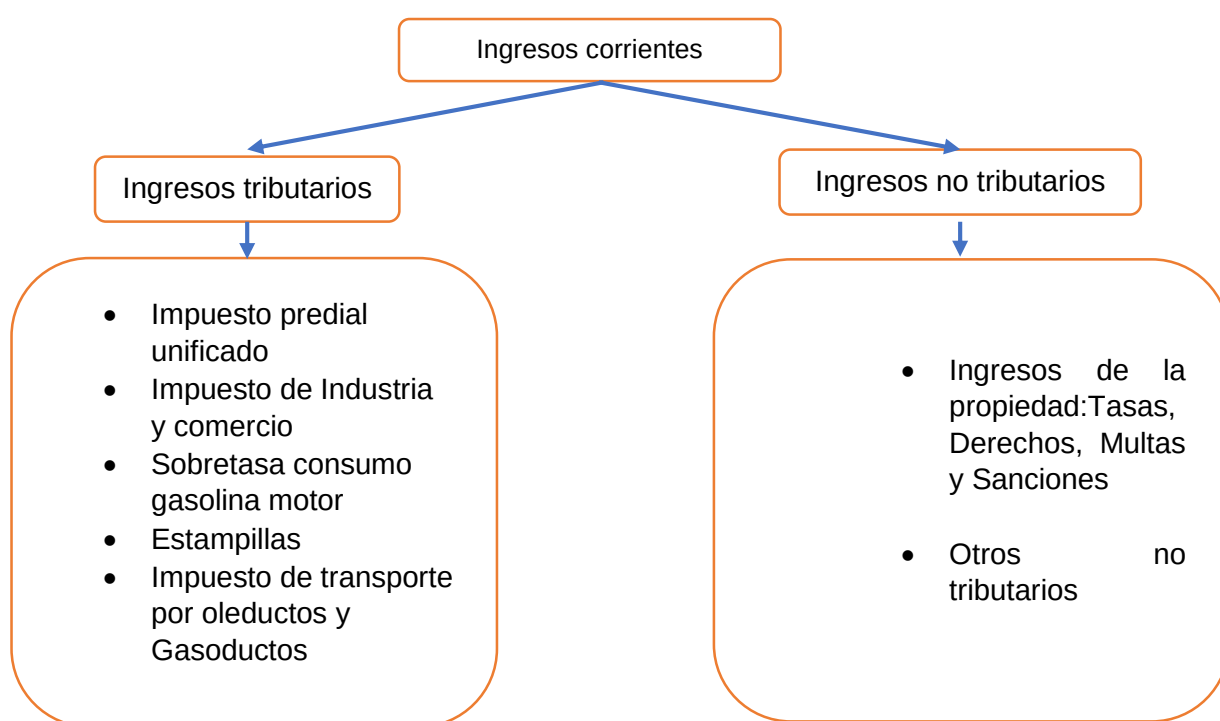
Fuente. Elaboración propia obtenida en el Marco Fiscal de Mediano Plazo de la Alcaldía Municipal de Aguachica Cesar

La estructura presupuestal del municipio se basa en llevar un óptimo manejo de los recursos públicos, registrando los ingresos y gastos de manera transparente en la aplicación Neptuno, todos los movimientos presupuestales que se realicen, sin excepción, para así ayudar a contribuir al saneamiento fiscal de la entidad pública. Como se mencionaba anteriormente, el presupuesto está conformado por los ingresos y gastos que realiza el ente territorial, en cuanto a los ingresos están conformados por ingresos corrientes, transferencias del Sistema

General de Participaciones (SGP) e ingresos de capital y en cuanto a los gastos estan compuestos por gastos de capital y gastos corrientes.

Respecto a los ingresos corrientes, estos son obtenidos por medio de los impuestos tributarios y no tributarios que aplica dicha entidad, los impuestos tributarios son el impuesto predial, el impuesto de cámara y comercio, sobretasa del consumo gasolina motor, estampillas e impuesto de transporte por oleoductos y gasoductos, con respecto a los ingresos no tributarios el municipio recauda impuestos de tasas, derechos, multas y sanciones y otros no tributarios que no especifica, tal como se evidencia en la figura 4.

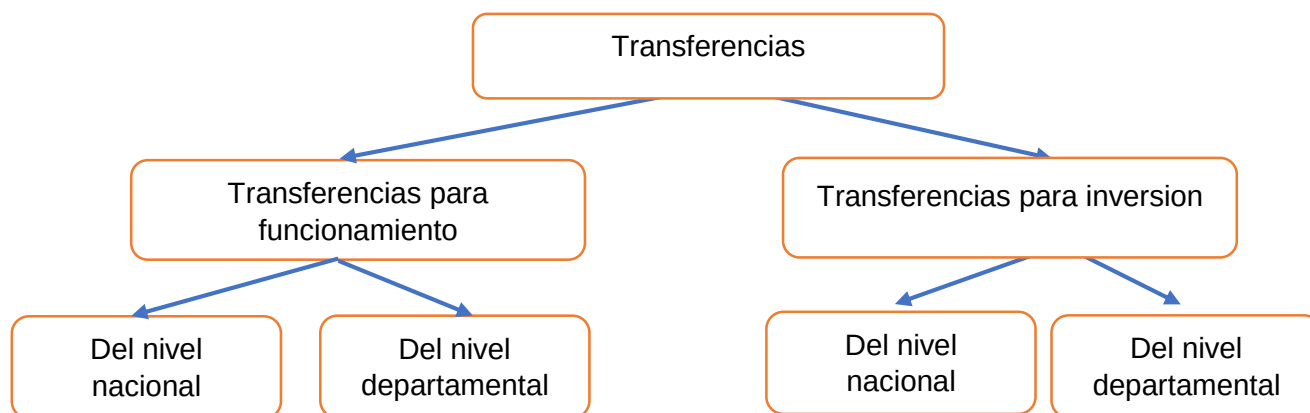
Figura 4. Tipos de ingresos corrientes



Fuente. *Elaboración propia a partir de información obtenida en la Alcaldía Municipal de Aguachica Cesar*

En cuanto a transferencias, el municipio recibe transferencias para funcionamiento y de inversion, la estructura esta compuesta como se muestra a continuación.

Figura 5. Transferencias del Sistema General de Participación



Fuente. Elaboración propia obtenida de la Alcaldía Municipal de Aguachica Cesar

Las transferencias para funcionamiento son enviados con el fin de que la alcaldía gestione los recursos públicos de manera óptima. El dinero recaudado en esta cuenta es empleado para el funcionamiento, tal como lo indica su nombre, este se emplea para cancelar la nómina de los empleados, gastos generales, etc.

3.4 DESARROLLO DEL OBJETIVO ESPECÍFICO 3

El punto de partida de este desarrollo radica en un análisis retrospectivo exhaustivo del comportamiento histórico de los ingresos propios del municipio. Esto significa sumergirse en las cifras de las últimas vigencias fiscales, idealmente de los últimos cinco a diez años, siempre que la información sea fiable. La clave aquí es segmentar cada tipo de ingreso: el impuesto predial unificado, el impuesto de industria y comercio, la sobretasa a la gasolina, las tasas y derechos, las multas y sanciones, entre otros. Para cada una de estas categorías, se estudiará su evolución anual, buscando identificar tendencias claras de crecimiento o declive, patrones estacionales, picos inesperados, caídas significativas y los factores externos que pudieron haberlos influenciado. Por ejemplo, para el Impuesto Predial Unificado, se examinará la evolución del censo predial, las actualizaciones catastrales realizadas, el porcentaje de recaudo efectivo sobre el potencial total y cómo las exenciones o incentivos han impactado la recaudación. En el caso del Impuesto de Industria y Comercio, se revisará el número de empresas activas, la dinámica económica de los diferentes sectores productivos en Aguachica y cómo han variado las bases gravables declaradas. Para las multas y sanciones, el análisis se centrará en la efectividad de los controles implementados y en la gestión de la cartera morosa.

A partir de este análisis profundo, se procederá a la construcción de modelos de proyección financiera. Estos modelos pueden variar en complejidad, desde enfoques estadísticos más sencillos como promedios móviles o regresiones lineales (que identifican tasas de crecimiento históricas para proyectarlas hacia el futuro), hasta modelos más sofisticados

que incorporen variables macroeconómicas relevantes para Aguachica y el Cesar, como el crecimiento del PIB local, las tasas de inflación o los cambios demográficos. La selección de la metodología adecuada dependerá directamente de la calidad y disponibilidad de los datos históricos, así como del nivel de experiencia técnica del equipo encargado. Es vital que estas proyecciones sean realistas y, preferiblemente, conservadoras, para evitar expectativas de ingresos infladas que puedan llevar a futuros desequilibrios presupuestales.

La precisión de estas proyecciones no puede depender únicamente de los datos pasados. Es esencial integrar factores cualitativos y prospectivos que miren hacia el futuro. Esto incluye la identificación proactiva de nuevas bases gravables, buscando propiedades que aún no estén catastradas o actividades económicas emergentes que puedan contribuir al impuesto de industria y comercio. La planificación y ejecución regular de actualizaciones catastrales es fundamental, ya que estas reflejan el valor real de los predios y tienen un impacto directo y positivo en el recaudo predial. También se debe considerar el impacto de las políticas municipales de fomento económico, como las iniciativas para atraer nuevas inversiones o apoyar el desarrollo empresarial local, que pueden expandir la base tributaria. Es crucial, además, buscar formas de fortalecer la cultura tributaria entre los ciudadanos y empresarios, promoviendo el cumplimiento voluntario de sus obligaciones. Finalmente, la optimización continua de los procesos de recaudo, incluyendo la eficiencia de los canales de pago, la gestión de la cartera y los procesos de fiscalización, es clave para minimizar la evasión y la elusión.

Para materializar este objetivo, la adopción de herramientas tecnológicas avanzadas será un pilar fundamental. Un software econométrico, como el ya mencionado "R" o Python, o incluso plataformas más especializadas en la gestión financiera pública, pueden ser invaluable. Estas herramientas permiten procesar y analizar grandes volúmenes de datos con eficiencia, facilitando la identificación de patrones complejos y la construcción de modelos sofisticados. Posibilitan la automatización de las proyecciones, lo que significa que, una vez configurados los modelos, las proyecciones pueden actualizarse rápidamente ante cambios en las variables de entrada. Además, permiten la generación de escenarios (optimista, base, pesimista), lo que dota a la administración de la capacidad de anticipar diversas situaciones y evaluar la resiliencia de las finanzas municipales. La visualización de datos, a través de gráficos interactivos y tableros de control intuitivos, será esencial para mostrar de manera clara las tendencias de ingresos propios y el grado de dependencia de las transferencias nacionales, facilitando tanto la toma de decisiones por parte de los funcionarios como la comprensión y el seguimiento por parte de la ciudadanía.

Finalmente, el desarrollo de este objetivo se traduce en estrategias activas para la reducción efectiva de la dependencia de fuentes externas. Esto se logra fortaleciendo proactivamente los ingresos propios. Las iniciativas específicas deben abarcar la modernización integral de la administración tributaria, implementando sistemas de información que mejoren la gestión del catastro, el registro de contribuyentes, la emisión de facturas y el seguimiento de pagos. Se deben lanzar campañas de concientización y formalización que eduquen a la

ciudadanía sobre la importancia de sus contribuciones y promuevan la formalización de las actividades económicas locales para ampliar la base de contribuyentes. Es importante también realizar revisiones y actualizaciones periódicas de las tasas y derechos municipales, asegurándose de que estén acordes con el costo de los servicios y el contexto económico de Aguachica, siempre dentro del marco legal. Una gestión activa de la cartera morosa, mediante programas de cobro persuasivo y coactivo, y la oferta de facilidades de pago, es crucial. La implementación de incentivos para el pronto pago puede motivar a los contribuyentes. Por último, la exploración de nuevas fuentes de ingresos locales, dentro del marco legal permitido, como tasas por servicios específicos que beneficien directamente a la comunidad, contribuirá a diversificar y robustecer el flujo de recursos.

CONCLUSIÓN

Este informe, resultado de las prácticas curriculares en la Alcaldía Municipal de Aguachica, Cesar, específicamente en la Secretaría de Hacienda, dentro del Departamento de Contabilidad y el área de Presupuesto, se centró en la actualización del Marco Fiscal de Mediano Plazo (MFMP) para los periodos 2025-2034. Esta experiencia ha revelado la importancia crítica del MFMP como pilar de la estabilidad económica y el desarrollo local. Se ha puesto de manifiesto cómo este instrumento permite proyectar ingresos y gastos a diez años, facilitando una administración eficiente de los recursos públicos.

Durante las prácticas, se comprobó que la estructura presupuestal de Aguachica opera bajo los lineamientos de la normativa legal, lo que indica una gestión presupuestal adecuada por parte de la administración municipal. La estabilidad observada en el comportamiento de ingresos y gastos entre 2018 y 2025, donde los ingresos superan consistentemente a los gastos, es un indicativo positivo de la salud financiera del municipio. Sin embargo, se ha identificado una notable dependencia de las transferencias del Sistema General de Participaciones (SGP), lo que subraya la necesidad de fortalecer la autonomía fiscal.

En este contexto, la implementación de mecanismos robustos de participación ciudadana y rendición de cuentas sobre el **(MFMP)** emerge como un componente esencial para fomentar la transparencia y la legalidad de la gestión pública. Asegurar que la comunidad comprenda y pueda monitorear las proyecciones financieras no solo es un deber democrático, sino que también enriquece el proceso de toma de decisiones.

Este informe no solo documenta la valiosa experiencia de las prácticas en la Secretaría de Hacienda de Aguachica, sino que también subraya la relevancia de una planificación financiera sólida y transparente. Al fortalecer sus ingresos propios mediante estrategias innovadoras, mejorar el acceso a la información y la participación ciudadana en el **(MFMP)**, y adoptar herramientas tecnológicas para la proyección y el monitoreo, la Alcaldía consolidará su capacidad para impulsar el desarrollo económico y social, asegurando un futuro financiero más resiliente y autónomo para Aguachica.

RECOMENDACIONES

La estructura presupuestal del municipio de Aguachica, Cesar, se considera adecuada, pues cumple con la normatividad legal vigente. Por esta razón, no se plantean recomendaciones estructurales. En cambio, es fundamental resaltar la sólida gestión presupuestal que la administración municipal está llevando a cabo actualmente.

El comportamiento de ingresos y gastos entre 2018 y 2025 muestra una estabilidad financiera, ya que el municipio consistentemente recibe más ingresos de los que gasta. Sin embargo, se observa una alta dependencia de las transferencias del Sistema General de Participaciones (SGP), que constituyen la mayor parte de los recursos. Ante esta realidad, se recomienda a la Secretaría de Hacienda desarrollar e implementar estrategias innovadoras que impulsen un mayor recaudo de impuestos tributarios propios. Particularmente, se debería poner foco en el Impuesto Predial Unificado y el Impuesto de Industria y Comercio, dado su potencial para fortalecer la autonomía financiera local. Esto podría incluir campañas de sensibilización, facilidades de pago o revisiones catastrales para asegurar una base gravable justa y actualizada.

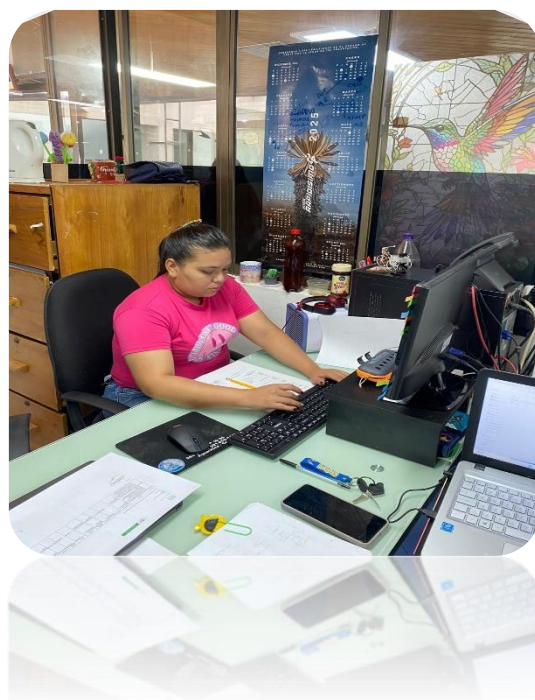
Para la proyección de ingresos y gastos en futuras vigencias, sería altamente beneficioso que la Alcaldía de Aguachica emplee un software econométrico como "R". Al utilizar modelos predictivos basados en datos históricos (comportamiento de ingresos y gastos de años anteriores), el municipio podría generar un pronóstico inicial robusto y científicamente fundamentado. Este pronóstico serviría como una referencia valiosa para luego compararlo y ajustarlo con las cifras obtenidas en la actualización periódica del Marco Fiscal de Mediano Plazo.

ANEXOS

Anexo 1. Alcaldia Municipal de Aguachica Cesar.



Fuente. Imagen tomada por la estudiante Ana Maria Salazar Rojas



Anexo 2. Fotografías tomada el día de la visita de el docente Fernel Sanchez a la estudiante Ana Maria Salazar Rojas en la Alcaldía Municipal de Aguachica Cesar.

BIBLIOGRAFÍA

<https://www.aguachica-cesar.gov.co/transparencia>

https://repository.unab.edu.co/bitstream/handle/20.500.12749/10715/2019_Articulo_Principios_y_valores_constitucionales.pdf?sequence=1

<https://mapasamerica.dices.net/colombia/mapa.php?id=10842>

<https://www.uoc.edu/portal/es/universitat/serveis/practiques-mobilitat/curriculars/index.html#:~:text=Las%20pr%C3%A1cticas%20curriculares%20ofrecen%20al,formativo%20en%20una%20titulaci%C3%B3n%20espec%C3%ADfica.>

<https://ve.scielo.org/pdf/pdg/v37n1/art11.pdf>

https://www.irc.gov.co/webcenter/portal/IRCEs/pages_conocecolombia/informacinfiscal/marcofiscaldemedianoplazo

<https://www.medellin.gov.co/irj/portal/medellin?NavigationTarget=contenido/477-Marco-Fiscal-de-Mediano-Plazo>

<https://www.esap.edu.co/portal/wp-content/uploads/2017/10/5-Presupuesto-Publico.pdf>